

De la adhesión a Maastricht: balance de la primera década de la empresa española en la Comunidad Europea (1986-1995)

From the accession to Maastricht: balance of the first decade of the Spanish business in the European Community (1986-1995)

GUILLERMO GARCÍA CRESPO

guillermo.garcia.c@udima.es

ORCID: 0000-0002-1132-9384

Recibido: 19/03/2023. Aceptado: 29/05/2023.

Cómo citar: García Crespo, Guillermo, “De la adhesión a Maastricht: balance de la primera década de la empresa española en la Comunidad Europea (1986-1995)”, *Revista de Estudios Europeos* 82 (2023): 80-101.



Este artículo está sujeto a una licencia “Creative Commons Reconocimiento-No Comercial” (CC-BY-NC).

DOI : <https://doi.org/10.24197/ree.82.2023.80-101>

Resumen: Este artículo aborda la trayectoria de la empresa española durante los primeros diez años de España en las Comunidades Europeas. Buena parte de esta primera década está ligada al calendario de transición establecido en las negociaciones España-CEE para la adopción del acervo comunitario por el nuevo estado miembro. Este período de transición, establecido en siete años para la mayor parte de los capítulos del acuerdo, coincidió con un momento fundamental en el relanzamiento de la integración europea, que sufrirá profundas transformaciones en su marco institucional y socioeconómico. Es la etapa que el presidente Felipe González llamó “la década de la galopada europea”, iniciada con la aprobación del Acta Única Europea en 1986 y que tiene su corolario en la adopción del euro en la cumbre de Madrid celebrada en diciembre de 1995, que cierra la segunda presidencia española del Consejo Europeo. En este artículo se estudia cómo la empresa española interpretó los avances competenciales e institucionales de la Comunidad Europea en esos años. Para ello, se prestará especial atención a las características del discurso europeísta de la principal organización patronal española, la CEOE, y su conexión con el programa de reformas económicas de los gobiernos socialistas del período.

Palabras clave: Comunidad Europea; España; CEOE; economía; organización empresarial.

Abstract: This article deals with the trajectory of the Spanish business during the first ten years of Spain in the European Communities. Much of this decade is linked to the transition schedule established in the Spain-EEC negotiations for the adoption of the *acquis communautaire* by the new member state. This transition period coincided with the relaunch of European integration, which will undergo profound transformations in its institutional and socioeconomic framework. It is the stage which began with the approval of the Single European Act in 1986 and ended with the adoption of the euro at the Madrid summit held in December 1995, during the second Spain’s presidency of the Council of the European. This article studies how the Spanish business community interpreted the institutional advances of the EU in those years. For this, special attention will be paid to the key features of the Europeanist discourse of the main Spanish employers’ organization (CEOE), and its connection with the economic reform program of the socialist governments.

Keywords: European Community; Spain; CEOE; economy; business organization.

1. CARACTERÍSTICAS DEL DISCURSO EUROPEÍSTA EMPRESARIAL

La adhesión de España a las Comunidades Europeas oficializada el 1 de enero de 1986 culminará más de dos décadas de duras negociaciones con los centros de decisión de Bruselas y los países

membros, un proceso que arranca en febrero de 1962, cuando el régimen franquista decidió solicitar una “asociación susceptible de llegar un día a la plena integración”.¹

El final de la postergación de España con respecto al progreso de Europa Occidental durante *les Trente Glorieuses* fue seguido con expectación por su burguesía industrial y financiera. Esta había prosperado durante la dictadura de Franco gracias a unas condiciones propicias a la acumulación de capital, que incluían, entre otras disposiciones, una legislación laboral que consagraba la subordinación de los trabajadores,² la tolerancia hacia las prácticas oligopolistas, las restricciones a la competencia exterior y un régimen tributario ventajoso para las empresas, todo ello enmarcado en un entorno propicio a “colusiones y entendimientos de la Administración con sectores de la patronal”³.

Con la llegada de la democracia, la voz patronal se vio libre de las golden handcuffs del franquismo, que tenían como contrapartida la adhesión de los empleadores a la línea política del aparato sindical y la retórica del “bien común”. En adelante, el mundo empresarial reorganizado durante la Transición iba a convertirse en una fuerza social que influiría en el diseño de las estructuras socioeconómicas del estado democrático, haciendo valer sus puntos de vista en todos aquellos ámbitos juzgados de interés por sus organizaciones profesionales. La integración en la Comunidad Europea será uno de estos campos de acción preferente a partir de un planteamiento fundamental: una ligazón necesaria y vinculante del enfoque gubernamental y las aspiraciones del conjunto de la sociedad española ante Europa con la visión y los intereses de los hombres de negocios en el mercado interno comunitario.

Durante el periplo negociador iniciado en 1979 y que culminaría seis años más tarde con la firma del Tratado de Adhesión, el patronato español siguió con preocupación los avances y retrocesos del diálogo hispanocomunitario.⁴ Correspondió a la recién creada organización-cúpula del empresariado, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), el estrecho marcaje al gobierno y a la delegación española destinada en Bruselas.⁵ A continuación, voy a caracterizar algunos aspectos que ayudan a situar la postura inicial y los sucesivos cambios en las tomas de posición de los representantes patronales y los sectores económicos durante las negociaciones “pre-adhesión” y en los años que siguieron al ingreso en el Mercado Común.

En primer lugar, los industriales españoles vieron en la integración europea el camino para la estabilidad política y social del país, un punto de vista que coincidía con el sentir mayoritario de la sociedad española.⁶ Sin embargo, en el terreno estrictamente económico, las actitudes mostraban un cariz diferente: antes que nada, la percepción del empresario sobre la integración estaba condicionada a las expectativas de negocio de su empresa o sector en el espacio comercial europeo. En este sentido, la visión de la propia construcción europea siempre estuvo mediatizada en términos de utilidad del proyecto.

¹ La política europea del franquismo en Pérez Sánchez, Guillermo A. (2009): «La larga marcha hacia la Europa comunitaria: la política europeísta durante el franquismo», en Ricardo Martín de la Guardia y Adela Tarifa Fernández (dir.): *Hacia un mundo sin fronteras*, Madrid, Ministerio de Educación, pp. 29-50.

² Ysàs, Pere y Molinero, Carme (2003): “Productores disciplinados: control y represión laboral durante el franquismo (1939-1958)”, *Cuadernos de relaciones laborales*, 3, pp. 33-49.

³ García Delgado, José Luis (2003): “Economía en democracia en España: los rasgos distintivos de un cuarto de siglo”, *Información Comercial Española*, 811, pp. 45-52: 49.

⁴ Una buena síntesis de las negociaciones en Núñez, Vanessa (2020): «Reforma, ampliación y transición: las negociaciones España/CEE entre 1976-1986», *Ayer*, 117, pp. 129-155.

⁵ Véase García Crespo, Guillermo (2019): *El precio de Europa. Estrategias empresariales ante el Mercado común y la Transición a la democracia en España (1957-1986)*, Granada, Comares.

⁶ Sobre el mundo empresarial, véase González Fernández, Ángeles (2012): «Una esperanza acongojada. los empresarios españoles y portugueses ante el ingreso en la CEE, 1957-1977», *Hispania*, 72, pp. 699-722.

Sin embargo, en un plano superior, el comportamiento sociopolítico del empresariado quedaba vinculado a la estrategia desplegada por las nuevas organizaciones patronales. La construcción del discurso europeísta de la más representativa de ellas, la CEOE, debió solucionar en primer lugar una característica distintiva del patronato español: a diferencia de sus homólogas europeas, aquí estaban representados la práctica totalidad de sectores, tanto de la industria y la banca como del mundo agrícola;⁷ desde un puñado de grandes empresas y bancos con una notable influencia en los órganos dirigentes del entramado asociativo empresarial a decenas de miles de pymes, muchas de las cuales no pasaban de 5 trabajadores, con un déficit de representatividad en las estructuras patronales. Algo digno de señalar, ya que el discurso confederal siempre se vio condicionado por la búsqueda de equilibrios en la defensa de empresas y federaciones que negociaban en Bruselas bajo intereses y en condiciones muy diferentes.

Asimismo, la existencia de motivaciones personales y de liderazgo, las exigencias de la dinámica asociativa o la necesidad de consolidar la representatividad sobre las bases empresariales también son factores a tener en cuenta en el análisis del discurso de los dirigentes patronales durante las negociaciones de adhesión y en la etapa abierta tras el ingreso. Sin olvidar que el discurso patronal exhibía una fuerte motivación política, inseparable de la consolidación de la nueva organización-cúpula como interlocutor ante los poderes públicos y las organizaciones sindicales y de la intensa monitorización de la actividad gubernamental y parlamentaria efectuada por los órganos empresariales.⁸

Sobre lo que esperaba el empresariado de la integración, el primer presidente de la CEOE, Carlos Ferrer Salat, hizo gala de su innato europeísmo al desear que la dosis de realidad impuesta por la adhesión obligaría al gobierno a rectificar una serie de problemas que, en su opinión, “unos venían de los años cuarenta y otros más recientemente aportados por el actual gobierno socialista”. Entre estos últimos, el PSOE debía variar su política presupuestaria y moderar un “gasto público excesivo” que, a juicio de Ferrer Salat, estaba provocando un “fortísimo drenaje del modesto mercado de capitales español”, situación que reducía el crédito disponible para el sector privado. Además, existían otros problemas estructurales. El presidente de la CEOE confiaba que la “mecánica imparable de un mercado libre [como el europeo] lleve al gobierno a optar por una flexibilización de la legislación de empleo y por una reestructuración del sistema de financiación de la Seguridad Social”, junto con una “rectificación de la posición de las empresas públicas y de sus modos de comportamiento frente a las privadas”, es decir, una mejora de las reglas de juego que regulan la concurrencia entre las empresas públicas y privadas.⁹

En el discurso patronal sobre la integración también se destacó la oportunidad que se abría para sustraer la iniciativa privada de la acción coercitiva de los poderes públicos. A tres meses de la adhesión formal, el ya expresidente de la CEOE explicaba que era misión del patronato liberar las “fuerzas vivas de las empresas [...] tanto del intervencionismo del Estado como de la burocracia”, y que no cabía esperar que “ningún organismo estatificador, por sofisticado que sea” pudiese jamás “reemplazar las capacidades de adaptación [...] de miles de empresarios que, cada día, se enfrentan a las exigencias de los consumidores y la presión de la competencia”.¹⁰ Pero esta percepción no era inmutable y, en el contexto de las doctrinas sobre la construcción europea,

⁷ Las negociaciones España-CEE en materia agrícola en Molina García, Sergio (2020): *Una llave para Europa. El debate agrario franco-español y la adhesión de España a la CEE (1975-1982)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

⁸ Cabrera, Mercedes (2003): “Empresarios y políticos en la democracia”, *Revista Industrial*, 349-350, pp. 51-62.

⁹ “La empresa española ante la adhesión a las Comunidades Europeas”, discurso de Carlos Ferrer Salat en el Instituto Real de Relaciones Internacionales, Bruselas, 10 de mayo de 1984. Archivo personal de Carlos Ferrer Salat (en lo sucesivo APCFS).

¹⁰ *Ibid.*

descansaba sobre el equilibrio entre partidarios del intergubernamentalismo y defensores del supranacionalismo. Solo así se explica, como veremos más adelante, que tanto Ferrer Salat como su sucesor al frente de la CEOE, José María Cuevas, volvieran sobre el peligro de la acción coercitiva, pero no de los estados miembros, sino de la propia Comunidad Europea.

En términos generales, la adhesión debía servir para consolidar un modelo socioeconómico basado en el dominio indiscutido de la lógica del capital, la libertad de mercado y la eliminación del estatismo. El contexto internacional, con la caída de los regímenes de planificación socialista, reforzó en los años 90 el discurso liberal de las elites económicas occidentales. En lo sucesivo, el “fundamentalismo de libre mercado” no encontraría más obstáculos que la moderación que exigía la “economía social de mercado”. Esta había sido la fórmula inspiradora de la construcción europea, pero en las dos últimas décadas del siglo XX parecía desactualizada según el discurso neoliberal. No solo eso: detrás de la llamada “euroesclerosis”, término que hizo fortuna a mediados de los ochenta para describir la pérdida de terreno de Europa en la economía global, se escondían las deficiencias del “capitalismo social”, como la rigidez de las legislaciones laborales, la introducción en países como Alemania de la cogestión en las fábricas o el enorme gasto que exigía mantener los Estados-providencia.

Por el contrario, el capitalismo europeo esperaba de la nueva Unión Europea una intensificación de los vínculos doctrinales con la economía atlántica, puesto que EE. UU. y el Reino Unido llevaban ventaja, desde el golpe de timón monetarista, en los procesos de desregulación y financiarización de sus economías. El contraste con la economía estadounidense preocupaba en las capitales europeas: en los años noventa, y después de que las Reaganomics situasen como objetivo prioritario la recuperación del beneficio empresarial, la productividad de la “economía USA” comenzó a crecer a un ritmo muy superior a la media de los países de la OCDE.

Ciertamente, no hay un único factor que permita explicar el crecimiento de la economía estadounidense en esos momentos, situada en la paradoja de una política monetaria inicialmente restrictiva combinada con una política fiscal expansiva, pero el aumento de la productividad por encima de la tasa de crecimiento de los salarios reales, en paralelo a una mayor concentración de la riqueza, era justo el tipo de divergencia soñada por el empresariado europeo. Consciente de la situación, la respuesta de Maastricht consistió en adoptar “unas políticas monetarias y fiscales muy restrictivas, que seguían al pie de la letra los dictados del «Consenso de Washington»”, receta que, no obstante, los gobiernos de Ronald Reagan y George Bush no siguieron al pie de la letra.¹¹

2. LA AGENDA ECONÓMICA DEL SOCIALISMO

Instalados en el poder desde 1982, los gobiernos socialistas asumieron una doble misión interdependiente: culminar el proceso de negociación abierto con la CEE en 1979 y modernizar y consolidar el modelo capitalista español bajo los parámetros avanzados en los Pactos de la Moncloa.¹²

Si en 1976 el PSOE, que abandonaba la clandestinidad, pudo imaginar la construcción europea como la vía “para el desarrollo del socialismo, independiente del imperialismo y en cooperación con el tercer mundo”, el discurso “posibilista” del PSOE en el gobierno parecía entroncar con la “tradición republicano-liberal de la Generación de 1914” y el pensamiento

¹¹ Tello, Enric y Garay, Lluís (2012): “La segunda globalización: de la estanflación de los años setenta a la gran recesión (1973-2012)”, en E. Tello (coord.): *Cómo hemos llegado hasta aquí. Una introducción a la historia económica global*, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya, pp. 1-104: 22.

¹² La relación entre ambos procesos en Fuentes Quintana, Enrique (2005): “De los Pactos de la Moncloa a la entrada en la Comunidad Económica Europea (1977-1986)”, *ICE, Revista De Economía*, 826, pp. 39-71.

orteguiano de una Europa como respuesta “para forjar un proyecto nacional atractivo para alimentar el nuevo patriotismo constitucional que debía sostener la España autonómica”.¹³

Pero la evolución de la actitud de los gobiernos socialistas desde 1982 también se relaciona con una transformación global de la percepción sobre Europa de la sociedad española. Durante la Transición, el impulso a la adhesión obedeció principalmente a la necesidad de consolidar el proceso democratizador y facilitar su anclaje en las estructuras políticas y defensivas occidentales. Esta “normalización” contó con el apoyo del conjunto de las fuerzas políticas que mostraron un elevado consenso en cuanto al primer itinerario: la homologación política y económica con la Comunidad Europea.¹⁴

La clase política de la Transición actuó bajo la premisa de que “solo el reconocimiento por parte de [la Comunidad] podía tener efectos plenamente legitimadores”, y eso a pesar de que la construcción europea “adolecía entonces de importantes déficit democráticos”.¹⁵ Por ello no deja de ser paradójico que las negociaciones hispanocomunitarias se viesan reducidas casi exclusivamente a cuestiones de índole económica, y que los actores del proceso, tanto en Madrid como en Bruselas y el resto de capitales europeas, perdiesen de vista el fin primordial, atascados en una dura pugna sobre desarmes aduaneros y reducciones de contingentes.

En cualquier caso, una vez completada la adhesión y consolidado el nuevo régimen constitucional, la consideración del nuevo papel en la CEE-12 se orientó hacia “una actitud mucho más realista”. La “formulación de una agenda de intereses propios” en los años posteriores respondía, en palabras del ministro de Asuntos Exteriores, Fernández Ordóñez, a que “ante Europa somos menos ingenuos”.¹⁶ En el tránsito hacia esta reorientación programática influyó que el nuevo objetivo pasara a ser la búsqueda de soluciones para lograr una rápida convergencia con la CEE. La “sincronización” con Europa convirtió en “objetivo medular del felipismo, la implementación de políticas que posibilitasen la homologación de España a los países más desarrollados del continente”,¹⁷ escenario donde cobraron una gran importancia las decisiones en materia económica.

Con la vista puesta en la adhesión, la agenda económica del gobierno adquirió pronto un enfoque distinto del que podía esperarse de un gabinete socialista. Si “las políticas sociales constituyeron el ámbito donde la acción gubernamental más se acercó a las expectativas generadas”, no sucedió lo mismo en la parcela económica que, en buena medida, estaba planteada en términos de “continuidad” con las políticas iniciadas por los gobiernos de UCD, mientras se

¹³ Pardo, Rosa (2011): “La política exterior de los gobiernos de Felipe González: ¿un nuevo papel para España en el escenario internacional?”, *Ayer*, 84, pp. 73-97: 80, 84. La política europea del PSOE en Sanz, Carlos y Moreno Juste, Antonio (2023): « La política europea de los socialistas en los años ochenta: entre las negociaciones de adhesión y el intento de definir un modelo español de construcción europea», en Sergio Molina y Manuel Ortiz (coords.): *Actores de protagonismo inverso La acción exterior de España y Francia en los ochenta*, Zaragoza, Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, pp. 171-196; Martín de la Guardia, Ricardo (2005): « La política europea de España después de su integración en las Comunidades», *Cuadernos europeos de Deusto*, 32, pp. 61-85; y López Gómez, Carlos (2011): « Visiones de Europa: cambio y continuidad en el discurso europeísta del PSOE (1976-1985)», en *V Congreso de la Asociación de Historiadores del Presente. Historia de la época socialista: España, 1982-1996. Comunicaciones*, UNED / UAM.

¹⁴ Guirao, Fernando y Gavín, Víctor (2013): “La Comunidad Europea y la transición española (1975-1977)”, en Cristina Blanco y Susana Muñoz (dir.): *Converging pathways: Spain and the European integration process*, Bruselas, Peter Lang, pp. 159-197: 160.

¹⁵ Powell, Charles (2003): “España en Europa, de 1945 a nuestros días”, *Ayer*, 49, pp. 81-119: 94.

¹⁶ Barbé, Esther (1996): “De la ingenuidad al pragmatismo: 10 años de participación española en la maquinaria diplomática europea”, *Afers Internacionals*, 34-35, pp. 9-29: 10. Las declaraciones del ministro cit. en Barbé en *El País*, 24-VI-1990.

¹⁷ Amat, Jordi (2020): “El proyecto del felipismo contado por él mismo”, *Papeles de la Fundación Felipe González*, 3, pp. 1-20: 11.

tomaba una prudente distancia con las reformas rupturistas de los socialistas franceses.¹⁸ Una de las claves de la política económica gubernamental residió en la instrumentalización en clave interna de la integración: “*Converger* con Europa se transformó en una poderosa herramienta con la que justificar o argumentar no pocas de las decisiones macroeconómicas de aquel tiempo”, con independencia de su relación más o menos directa con las exigencias de la integración. Al asumir la mala conciencia del secular retraso español, la retórica europeísta del gobierno adquirió las características de un “vínculo psicológico” entre dos ideas poderosas: integración y modernización.¹⁹

A partir de ese momento, el discurso europeísta del gobierno sintonizó con la propia retórica empresarial sobre la necesidad de transformar a fondo el modelo económico, fiscal y laboral español para alcanzar el éxito en Europa. Inicialmente, el patronato respiró aliviado cuando confirmó que la política económica socialista se alejaba de ensoñaciones marxistas (algo que ya había intuido en los encuentros informales mantenidos con la cúpula socialista desde 1980);²⁰ por el contrario, los objetivos de los máximos responsables de la parcela económica, Carlos Boyer y, más tarde, Carlos Solchaga, se centraron en combatir la inflación, reducir el déficit público y acometer la reconversión industrial por la vía de los presupuestos del Estado.²¹ La identificación de los ámbitos de actuación prioritarios para facilitar el acoplamiento en el Mercado Común de las estructuras productivas de España estaban en consonancia con los planteamientos del patronato frente a la adhesión y como solución a la crisis industrial de los primeros ochenta. Como veremos posteriormente, esta concordancia de planteamientos se manifestó de nuevo cuando España se preparaba para asumir las exigencias del Mercado Único y de la Unión Monetaria.

En la agenda empresarial, el ingreso en la CEE servía como elemento justificativo de una combinación de reformas que incluía, entre otras medidas, la desregulación de la economía y del sistema financiero, el diseño de un nuevo marco sociolaboral separado de la acción tutelar de los poderes públicos con el despido libre como horizonte, o una drástica reducción del gasto público. En el mundo de los negocios, la identificación de los problemas que presentaba la integración se resolvió a partir de dos ideas-fuerza ampliamente difundidas desde los altavoces empresariales:

- En primer lugar, la integración serviría para poner punto final “a una larga historia de paternalismo de Estado, de proteccionismos, intervencionismos y actuaciones poco propicias al desarrollo competitivo de las empresas privadas”.²² Ciertamente, la retórica patronal prefería obviar los importantes beneficios obtenidos durante décadas gracias a ese sistema, pero resulta innegable que la adhesión fue el espaldarazo definitivo al proceso de liberalización, apertura y racionalización de la economía española iniciado en 1959 tras el Plan de Estabilización.
- En segundo término, desde este momento sería un objetivo ineludible de los poderes públicos poner todas las facilidades para aumentar la competitividad del tejido productivo español, acortando de esta manera el gap existente entre las empresas nacionales y sus competidores extranjeros. No se trataba de un tema menor; por el contrario, la industria y la

¹⁸ Ysàs, Pere (2011): “Cambio y continuidades: tres lustros de gobiernos socialistas”, *Ayer*, 84, pp. 23-49: 27, 29.

¹⁹ Gálvez, Sergio (2013) “Como «argumento» pero también como «pretexto»: la retórica europeísta en la época socialista (1982-1992)”, *Mientras Tanto*, 120, pp. 111-133: 113. La construcción del relato europeo en España durante la transición y la democracia en Moreno Juste, Antonio (2020): «El relato europeo de España: de la transición democrática a la gran recesión», *Ayer*, 117, pp. 21-45.

²⁰ García Crespo, Guillermo (2019): “La democracia del libre mercado. La intervención patronal en el sistema político de la Transición”, *Historia y Política*, 42, pp. 297-330: 323.

²¹ Ysàs, Pere (2011): “Cambio y continuidades...”, op. cit. 29.

²² CEOE (1996): “Diez años de España en la Unión Europea”, en *Informes y Estudios*, 74.

competitividad se habían convertido desde los años setenta “en protagonistas del debate económico” en España.²³

Aunque las condiciones para el desarme arancelario o la adopción del IVA en la fecha del ingreso en la CEE fueron dos de los principales motivos esgrimidos por los dirigentes de la CEOE para justificar la decepción empresarial con el Tratado de Adhesión, existía otro aspecto al que no se ha prestado suficiente atención, pero que era tan importante como los anteriores: en los términos del acuerdo no existían cláusulas específicas que obligasen al nuevo país miembro a adoptar las reformas que exigía el patronato: “Lo curioso del caso es que el Tratado de Adhesión pone de relieve, de manera acuciante, la necesidad de ser competitivos y, por tanto, la de remover los obstáculos que nos impiden serlo. Pero, en cambio, ni en el Tratado de Adhesión ni en todo el [...] acervo comunitario hay nada que obligue a eliminar esos obstáculos”. Así resumía Ferrer Salat la contradicción que significaba asumir una exigencia sin las herramientas necesarias para cumplirla. Materias como la financiación de las empresas, la legislación sobre el empleo o las aportaciones patronales al sostenimiento de la Seguridad Social “son de la competencia de los gobiernos nacionales y no de las instituciones comunitarias”. La frustración aún era mayor al comprobar que “únicamente en lo relativo a la fiscalidad indirecta la adhesión nos impone una obligación, que es la de implantar el IVA, cosa que no dará lugar precisamente a que seamos más competitivos”.²⁴ Más adelante, esta percepción negativa, fruto del desasosiego de los primeros pasos en el Mercado Común y de cierto desconocimiento sobre los mecanismos comunitarios, cambiaría en esperanza al ver la predisposición de los gobiernos socialistas a modificar esos aspectos y cerciorarse de que Europa podía ser más persuasiva de lo que inicialmente se intuía.

El Acta Única representó en el ámbito institucional un paso adelante en el incremento de las competencias supranacionales y un coto a la capacidad de veto de los estados miembros, situación que hizo aflorar la desconfianza del empresariado europeo en el papel de la burocracia comunitaria. El propio Carlos Ferrer Salat, recién investido en 1990 como presidente de la principal confederación empresarial europea, UNICE, advirtió contra una excesiva centralización en Bruselas: “La entrega a Europa no es total: los empresarios llaman la atención sobre la necesidad de definir el principio de subsidiaridad” y que “no se haga nada a nivel europeo que pueda hacerse bien a nivel nacional”.²⁵

Así fue cómo la vigilancia sobre una Administración “que ahogaba a las empresas” traspasó los límites nacionales y conectó con las suspicacias del empresariado europeo hacia cualquier actitud contraria al libre mercado que se infiltrase en Bruselas: “Los empresarios europeos no discutían el valor del acervo comunitario, pero manifestaban permanentemente su inquietud frente a las tendencias intervencionistas de la Administración comunitaria”. En una Europa sin fronteras interiores, ya no se trataba tanto de “armonizar” sino de un “reconocimiento mutuo”, interpretado este como un aumento de la competencia entre los sistemas nacionales que debía otorgar ventajas a los empresarios en aquellos entornos “más ágiles, menos burocráticos y menos costosos”.²⁶

3. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA DURANTE LA PRIMERA DÉCADA EN LA CEE (1986-1995)

Mientras iban quedando atrás las perturbaciones en la economía mundial provocadas por la crisis energética y el desmantelamiento del orden financiero internacional de Bretton Woods, la

²³ Segura, Julio (1992): *La industria española y la competitividad*, Madrid, Espasa-Calpe, p. 21.

²⁴ Ferrer Salat, Carlos (1985): “España ante las Comunidades Europeas”, Informe. APCFS.

²⁵ *El País*, 15-VI-1990.

²⁶ CEOE (1996): “Diez años de España...”, op. cit., 18.

economía española entró en la segunda mitad de los ochenta en una “larga fase cíclica expansiva en la que se registraron ritmos de crecimiento muy elevados”.²⁷ La integración en la CEE y después en la zona euro “propició prácticamente un cuarto de siglo de convergencia, con un breve parón después de 1993”, una etapa que llegaba tras el retroceso de la década anterior (1975-1985).²⁸

En el período 1986-1991, el crecimiento medio del PIB a precios de mercado españoles se situó en el 4 %, con dos años (1987-1988) donde se crece por encima del 5 %. El promedio español mejoraba en casi dos puntos el de la CEE-12. Incluso a inicios de los noventa, cuando el ritmo de crecimiento del PIB en España se había reducido casi a la mitad (un 2,2 %), casi duplicaba la media de los doce países miembros. Si hablamos de convergencia, en 1986, la renta por habitante en España se situaba en el 70 % de la media europea. En 1991, esta alcanzaba el nivel del 78 %.²⁹

Más allá de un entorno internacional favorable, el comportamiento de la economía se explica a partir de la política económica desplegada por los gobiernos del PSOE presididos por Felipe González. En lo que respecta a la política de reconversión que impulsó el primer Ejecutivo socialista a partir de 1983 (RD 9/1983 y la Ley 27/1984 de Reconversión y Reindustrialización), el resultado arroja luces y sombras. Funcionó como estrategia “liquidacionista”, pero fue al mismo tiempo “una política fuertemente discriminatoria en la provisión de protección social” y, en el terreno financiero, “en muchos casos no se consiguió más que aminorar transitoriamente las pérdidas”. Además, implicó una elevación considerable del gasto público.³⁰

Uno de los campos donde se cosecharon mayores éxitos fue el de la liberalización del sistema financiero. Hay que señalar que el coste del saneamiento de la banca durante la etapa socialista superó al del sector industrial. Además, la industria financiera aún no había iniciado su proceso de liberalización en 1982, después de que fracasasen los planes previstos en los Pactos de la Moncloa.³¹ Pero la adhesión a la CEE y los compromisos comunitarios en esta materia dieron el impulso definitivo a la apertura de un sector que había mirado con desconfianza la entrada en el Mercado Común.

La necesidad de homologación del sector explica la aprobación de distintas iniciativas, como la Ley de Inversiones Extranjeras del 27 de junio de 1986 o el Real Decreto 2077/1986 de 25 de septiembre, que abrieron las puertas a las inversiones directas de capital. Estos cambios se revelaron decisivos para avanzar en la renovación del parque tecnológico. El desarrollo español seguía siendo muy dependiente de la aportación exterior, dada la insuficiente inversión española en I + D, muy por debajo de la media de los países europeos. Los inversores acudieron a la llamada con la esperanza de un crecimiento sostenido de la demanda y una tasa de rendimiento por encima de los tipos de interés, escenario condicionado a una flexibilización del mercado laboral, como así pareció entenderlo el gobierno socialista.

Desde las empresas, el capital captado debía servir para la renovación de bienes de equipo obsoletos y la optimización de los procesos productivos, en un modelo que tradicionalmente acusaba una importante merma de competitividad con el exterior. La inversión de capital dio sus frutos y, en el período del estudio, la productividad relativa por trabajador se situó entre un 90 y un 95 % de la media europea.³² En consecuencia, la entrada masiva de capital extranjero fue un factor decisivo para que el sector secundario español registrase, en el primer lustro dentro de la

²⁷ Malo de Molina, José Luis (2001): “Los efectos de la entrada de España en la Comunidad Europea”, *Boletín económico*, Banco de España, pp. 87-100: 90.

²⁸ Carreras, Albert y Tafunell, Xavier (1995): *Entre el imperio y la globalización*, Barcelona, Crítica, p. 39.

²⁹ Secretaría de Estado para la Unión Europea. Ministerio de AAEE (1995): “España en la Unión Europea. Los primeros diez años”, p. 23.

³⁰ Carreras, Albert y Tafunell, Xavier (1995): *Entre el imperio...*, ob. cit., 345.

³¹ Segura, Julio (1990): “Del primer gobierno socialista a la integración en la CEE: 1983-1985”, en J. L. García Delgado, *Economía española de la Transición y la democracia*, Madrid, CIS, pp. 59-77: 61.

³² Secretaría de Estado para la Unión Europea (Ministerio de AAEE): “España en la Unión Europea...”, ob. cit., 4.

CEE, “elevadas tasas de crecimiento de la producción y generación de empleo, así como un notable avance de la competitividad interna y externa de muchas empresas”, registros que caerían con fuerza durante la primera mitad de los años noventa.³³

Buena parte de este crecimiento se apoyó en una expansión del mercado interior que permitió corregir “la insuficiencia relativa del tejido industrial español en el conjunto europeo”, como demuestra el fuerte deterioro de la balanza comercial de productos industriales durante el primer quinquenio en la CEE.³⁴ En efecto, la economía nacional se vio favorecida por un fuerte tirón de la demanda interna, reflejo en estos años de la desaparición de las tensiones inflacionarias y del buen comportamiento del empleo, variables que impulsaron desde 1986 el crecimiento de la renta por habitante.

A esta mejora no fue ajena la fuerte inversión estatal en infraestructuras y servicios públicos, un gasto relacionado con el desarrollo del Estado de las Autonomías y del Estado-providencia, aunque el presidente Ferrer Salat dudaba sobre la oportunidad de gasto en ambos campos. Sobre el último de ellos, Ferrer Salat advertía que “desde 1973 los gastos sociales crecen más que el conjunto de la economía y el Estado del bienestar se desliza hacia su hundimiento. El estado es incapaz por su mastodontismo [sic] de adquirir flexibilidad, la sociedad está débil y adormecida por falta de iniciativa”. La esperanza radicaba en un estado “autolimitado”, junto con un cambio de mentalidad y un aumento de la autonomía personal, que permitirían “pasar del Estado del bienestar a la sociedad del bienestar”, planteamiento con claras reminiscencias de las “oportunidades vitales” de Ralf Dahrendorf.³⁵

La mejoría de la situación desde 1986 fue reconocida por la patronal. En un memorándum que la CEOE envió al gobierno a finales de 1988 se afirmaba sin reparos que “tras diez años (1975-1985) de crisis económica y dolorosos ajustes, la economía española ha concluido su tercer año de una fase netamente expansiva”. A pesar de todo, los técnicos del patronato consideraban que el éxito se había “cimentado sobre una gran expansión de las inversiones empresariales de todo tipo [...] y como consecuencia, el empleo crece con fuerza”. No obstante, persistían problemas como las tensiones inflacionistas, el deterioro “imparable” de la balanza comercial o los elevados costes financieros de las empresas. Todo ello llevaba a interrogarse sobre la continuidad, en intensidad y duración, de la actual fase expansiva³⁶.

Y, ciertamente, la situación estaba empeorando. A finales de esa década, el escenario interno se vio enturbiado por una persistente inflación (en 1988 el IPC español era casi 2,5 veces el alemán y 1,6 veces el francés, pese a haberlo reducido de un 14,5 % en 1982 a un 4,2 % en 1988). Mientras tanto, la tasa de desempleo, pese a la reducción operada desde los máximos de 1985 (un 22 %), seguía lejos de la media europea. Peor aún: la evolución del mercado de trabajo cambiaría de signo a partir de 1991, con una tendencia al alza del paro que alcanzaría un nuevo techo en 1994 (24 %).³⁷ La rápida destrucción de empleo, más elevada en el sector industrial, era la consecuencia de la estrategia que siguieron numerosas empresas de “contener el descenso de sus excedentes por la vía más fácil de aumentar la productividad a corto plazo: recortando sus plantillas”.³⁸

³³ Velasco, Roberto y Plaza, Beatriz (2003): “La industria española en democracia, 1978-2003”, *Economía industrial*, 349-350, pp. 155-180: 157.

³⁴ *Ibid.*, 160.

³⁵ Conferencia de Carlos Ferrer Salat en el Club Siglo XXI, “Construyamos el futuro”, 17 de mayo de 1984. APCFS.

³⁶ CEOE (1988): “Memorándum al gobierno: la competitividad y el progreso social de España, en el marco de la construcción europea”, p. 1. APCFS.

³⁷ Rojo, Luis Ángel (2002): “La economía española en la democracia (1975-2000)”, en Francisco Comín *et al.* (eds.), *Historia económica de España, siglos x-xx*, Barcelona, Crítica, pp. 397-434: 403.

³⁸ Martín, Carmela (1995): “La industria española: problemas estructurales y coyuntura actual”, *Papeles de economía española*, 62, pp. 188-205: 189.

España se vio inmersa en una grave crisis en el bienio 1992-93. Se trató de la primera recesión que impactaba en la economía española con un claro componente comunitario: las tensiones inflacionistas que sufrió Alemania como resultado del proceso de absorción de la RDA, así como el no de Dinamarca en el referéndum de ratificación del Tratado de Maastricht, produjeron un clima de incertidumbre en un SME muy ligado a la evolución del marco. La situación derivó en movimientos especuladores contra varias divisas europeas, inicialmente la libra y la lira, seguidos de un ataque contra el franco que obligó a ampliar la banda de fluctuación del sistema. Pero la crisis del SME también actuó “como catalizador de las tensiones que se habían ido acumulando en la economía española y sobre la cotización de la peseta”, donde buena parte de la estabilidad descansaba sobre una política monetaria con menor margen de maniobra desde la incorporación de la peseta al SME en junio de 1989, un aspecto denunciado desde las tribunas empresariales, que priorizaban la adopción de políticas deflacionistas basadas en la contención del gasto público y la congelación salarial. Las sucesivas devaluaciones de la moneda (hasta cuatro entre 1992 y 1995, instigadas en gran medida por los medios empresariales), junto con la pérdida de competitividad y el deterioro de la balanza comercial, provocaron una rápida caída de la producción y los beneficios empresariales, escenario que se tradujo en una destrucción de empleo a unos niveles desconocidos desde la reconversión industrial.³⁹

La situación se enderezó a partir del segundo semestre de 1994, pero la crisis había aireado los problemas de varios países para cumplir con los criterios de convergencia del SME. La reflexión invitó a un replanteamiento de la exigente última fase de la Unión Monetaria, y Francia y Alemania sondearon la creación de un núcleo duro dentro de la UE entre aquellos países decididos a profundizar en la integración, idea que resucitó la vieja concepción de una Europa a dos velocidades. Esta posibilidad quedó zanjada cuando la totalidad de los países miembros (quince tras la cuarta ampliación) despejaron el camino al euro en el Consejo Europeo celebrado en Madrid en diciembre de 1995.⁴⁰

4. LA EVOLUCIÓN DE LOS INTERCAMBIOS ESPAÑA-CEE: LA CARA AMARGA DE LA INTEGRACIÓN

La empresa española navegará durante el período de transición entre el estímulo que provocaba el aprendizaje del nuevo marco de referencia y la preocupación por el impacto que produciría un entorno de mayor competencia, donde la entrada de nuevos competidores reduciría la cuota de mercado de la producción autóctona.

A partir del 1 de enero de 1986, la reducción arancelaria, unida a la supresión de los habituales mecanismos proteccionistas (administrativos, fiscales...) que protegían el mercado interior, provocaron un crecimiento significativo de las importaciones que dañó la producción nacional, aunque una parte de las adquisiciones en el exterior de bienes de equipo resultaban imprescindibles para la modernización del tejido productivo. La caída se compensó parcialmente con la llegada de los fondos comunitarios y las ventajas de políticas comunes como la PAC.

Por el lado de las exportaciones, la obligación de adoptar la Tarifa Exterior Común y los acuerdos comerciales de la CEE con los terceros países, unida a la apreciación del tipo de cambio efectivo real tras la incorporación de la peseta en 1989 al SME, frenaron las posibilidades de competir en los mercados exteriores durante el primer lustro de permanencia en la CEE. Habría que esperar a los años noventa, cuando “la mejora en la eficiencia de las empresas [...] impulsó al alza el ritmo de crecimiento de las exportaciones hasta situarlo por encima de los correspondientes

³⁹ Malo de Molina, José Luis (2005): “Una larga fase de expansión de la economía española”, *Documento Ocasional*, 0505. Banco de España, pp. 1-37: 11.

⁴⁰ Muns, Joaquim (2007). “La Unión Económica y Monetaria (UEM) de la Unión Europea”, en J. Muns (ed.), *Lecturas de integración económica*, Barcelona, Universidad de Barcelona, pp. 397-432: 415.

a las importaciones y al comercio mundial”.⁴¹ En síntesis, “en sólo un quinquenio, el sector industrial pierde la totalidad del avance logrado en la década precedente, dando lugar a un desequilibrio externo de gran dimensión”.⁴²

El empeoramiento de las cifras de intercambio fue palpable desde el primer año, cuando la balanza comercial de España con la CEE rompía el dato positivo de los tres últimos ejercicios. La situación era reconocida en un estudio de la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas donde se admitía que “la característica fundamental había sido un claro empeoramiento de las cifras de intercambio”: se había pasado de un superávit de algo más de 200.000 millones de pesetas a un déficit de 163.000 millones, motivado por un incremento de las importaciones de más del 30 %, solo levemente compensado por el aumento de un 7 % de las exportaciones. Pero la conclusión era más positiva: la evolución respondía “a una mejor coyuntura, a un proceso de inversión en bienes de capital, y al avance tecnológico. Ello desdramatiza lo que, a la vista de unos simples datos, podrían sugerir interpretaciones más simplistas”.⁴³

Esta última alusión iba sin duda dirigida a las críticas que los medios patronales estaban lanzando ya contra el gobierno, pero también implícitamente al pesimismo que se había deslizado desde algunos sectores económicos mientras se negociaban los términos de la adhesión y cuyas previsiones ahora parecían no ser tan descabelladas. Máxime cuando, dos meses después de la entrada en vigor del tratado, el gobierno español se vio en la obligación de activar la cláusula de salvaguardia que permitía limitar las importaciones de acero tras la “avalancha” de productos siderúrgicos europeos.

A decir verdad, en la confederación empresarial pocos parecieron sorprenderse del comportamiento negativo de la balanza comercial tras la adhesión. La CEOE ya había anticipado un escenario complejo para las exportaciones españolas después del ingreso. Durante las negociaciones, la patronal defendió de manera airada amplios plazos para el desarme del mercado interior: 10 años (un calendario que la propia delegación española propuso oficialmente en febrero de 1982), frente a informaciones que, ya por entonces, hablaban de una relajación de las exigencias comunitarias al pasar de 5 a 7 años, si bien con un ritmo de desarme superior en los primeros 12 meses. Hoy sabemos que el acuerdo marco final se situó en los 7 años, pero las previsiones patronales que anticipaban una pérdida de cuotas de mercado de los productores nacionales seguida de una recuperación posterior fueron acertadas. En un importante discurso pronunciado en Bruselas en mayo de 1984, el presidente Ferrer Salat advirtió del empeoramiento de los términos de intercambio que esperaba a España una vez entrase en el Mercado Común:

Al ser la industria española menos abierta y menos eficaz que la comunitaria, se trata de una operación que lleva consigo un coste considerable para los españoles: el de un incremento de la penetración en nuestro mercado de los productos industriales extranjeros. Incremento que, para que la operación en cuestión resulte realizable, es necesario que se vea compensado por las ventajas que deriven de la aplicación España de ciertas políticas comunitarias, como por ejemplo la agrícola y la regional. A medio plazo, por supuesto, se debe esperar que recupere terreno la industria española, al hacerse más competitiva, espoleada por el incremento de la competencia exterior y beneficiada por el relativo abaratamiento de los “inputs”, al menos de los importados, que cabe esperar de la adhesión.⁴⁴

⁴¹ Ángel Rojo, Luis (2002): “La economía española en la democracia...”, ob. cit., 410.

⁴² Buesa Blanco, Mikel (1996): “La industria española en el marco europeo: un análisis en la perspectiva sectorial y empresarial”, *Documento de trabajo*, Instituto de Análisis Industrial y Financiero, IAIF, pp. 1-21: 4.

⁴³ Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas, Ministerio de AAEE (1987): *Balance del primer año de la adhesión de España a la CEE*. Archivo digital España-UE, Universitat Jaume I, p. 66.

⁴⁴ “La empresa española ante la adhesión a las Comunidades Europeas”, discurso de Carlos Ferrer Salat..., cit.

5. EL ESTABLECIMIENTO DEL MERCADO ÚNICO

El espacio económico europeo descansó desde sus inicios en el respeto de las reglas de la libre competencia entre las empresas, el control de las concentraciones empresariales y la persecución de cualquier abuso derivado de la posición dominante en el mercado. Así quedó establecido en el Tratado de Roma en sus artículos 85 y 86.

El Acta Única Europea fue un paso decisivo en la evolución desde un Mercado Común, circunscrito en sus orígenes a la desaparición de las barreras arancelarias interiores y la adopción de una tarifa exterior común, hacia la completa eliminación de las barreras físicas, técnicas y fiscales a la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales que contemplaba la nueva reforma de los tratados fundacionales. Los Doce estaban comprometidos en una fórmula que debía servir para amortiguar la crisis de la industria europea que estalló con fuerza en los primeros años ochenta. En ese sentido, la entrada en funcionamiento del Acta Única Europea (AUE) en 1987 dio un impulso decisivo a la creación de una estrategia industrial comunitaria que se caracterizó “por poner el acento en actuaciones horizontales, de alcance general: desregulación e incremento de la competencia en los mercados (apertura exterior, integración, defensa de la competencia), fomento de la investigación tecnológica y la cualificación profesional de los trabajadores”.⁴⁵ Este énfasis en la vigilancia de la competencia y la mejora de la competitividad era la respuesta europea a la creciente competencia de países como EE.UU., Japón o los llamados “tigres asiáticos”, que estaban incrementando sus cuotas en el mercado manufacturero mundial.

Por regla general, el empresariado español ha interpretado la competitividad como el resultado de la interacción de factores exógenos o políticos sobre la empresa y, más concretamente, del impacto de las decisiones de política económica sobre los costes de la producción. Así, variables como el tipo de cambio de la moneda, las medidas deflacionistas, la fijación de los tipos de interés, las inversiones en infraestructuras o la fiscalidad de las empresas han sido juzgadas comúnmente como las causas sobre las que descansa la competitividad en mayor medida que los factores endógenos o gerenciales, tales como la inversión en I+D, la gestión de la calidad, la diferenciación de la producción, la intensificación del capital en las economías de escala, la estructura financiera o la reinversión de los beneficios empresariales en la empresa.

Aunque no ha sido la única motivación, este énfasis en el factor político explica por qué los poderes económicos han sometido a un severo escrutinio las decisiones macroeconómicas de gobiernos y Administraciones, trasladando a los poderes públicos y a los sindicatos la mayor responsabilidad ante la falta de competitividad de la industria española. Este era un rasgo tristemente característico de nuestro tejido productivo cuyo origen nos remite a un proceso de industrialización tardío y un déficit de “cultura empresarial” que revelaba una actitud empresarial adversa al riesgo, que prefería orientar la producción hacia el mercado interior frente a los supuestos peligros que implicaba la apertura a nuevas plazas, situación que, en el nuevo entorno europeo, lastraría el sector exterior y, con ello, el equilibrio de la balanza comercial.

Los años 80 vieron un debilitamiento de la competitividad de las manufacturas españolas, en una coyuntura marcada por el encarecimiento de la energía. Pero la crisis industrial que afectó a sectores tradicionales y altamente vulnerables a los cambios en la demanda internacional, como la siderometalurgia, el textil o la construcción naval, destapó los problemas estructurales que arrastraba el sector secundario: exceso de capacidad de producción en algunas industrias de base; orientación hacia manufacturas de escaso valor añadido; fuerte desfase tecnológico frente a los competidores; excesiva atomización y deficiencias en la estructura empresarial; debilidad financiera o dependencia del sector bancario, eran algunos de los problemas que intentó paliar la

⁴⁵ Myro, Rafael (1994): “La política industrial activa”, *Revista de Economía Aplicada*, 6 (vol. II), pp. 171-182: 171.

política económica socialista.⁴⁶ La desprotección del mercado interior español en el área aduanera europea puso nuevamente sobre la mesa el debate sobre la posición competitiva de la empresa española y su posible mejora en el marco de su reciente internacionalización.

Cabe admitir que la empresa española durante el período de transición (1986-1993) debió hacer frente a una dificultad extra: su adaptación a las reglas del espacio económico europeo tuvo lugar dentro de un entorno cambiante. En lo sustancial, el Tratado de Adhesión fijaba las condiciones para el acceso a una Unión Aduanera, pero, apenas transcurridas unas semanas desde su entrada en vigor, España se adhería al nuevo marco del AUE donde, entre otras disposiciones, se establecían las características del Mercado Único, que entraría en funcionamiento el 1 de julio de 1987.

El despliegue del Mercado interior europeo preocupó en la medida en que podía ampliar la brecha ya existente entre las distintas economías de una Comunidad ampliada hacia su flanco meridional. Para evitar esta situación, el AUE reforzaba la política de cohesión con la reforma de los Fondos Estructurales y la aprobación de la Carta Social Europea, que contenía mejoras en las condiciones laborales de los trabajadores europeos.

A pesar del sesgo librecambista que aportaba el Mercado Único en términos de desaparición de obstáculos a la actividad económica y de menor capacidad de intervención de los estados, el empresariado español mostró su nerviosismo ante lo que interpretaba como una modificación de las “reglas de juego” establecidas en el Tratado de Adhesión, cambio que, a juicio del patronato, aumentaba la “desprotección” inicialmente exigida por Bruselas. Pero cabe destacar que, hasta finales de 1992, los “efectos disciplinadores” originados por la integración europea fueron mínimos para el nuevo país miembro, aunque Europa sí ejerció una influencia sobre la política económica de los gobiernos socialistas en dos ámbitos principales: la importancia otorgada a la estabilidad macroeconómica y financiera y la prioridad en las medidas que reforzasen la competitividad empresarial.⁴⁷

Inmersa en el ciclo expansivo, la economía española seguía sin solucionar sus desequilibrios en materia de precios y balanza comercial, sin olvidar una tasa de paro situada permanentemente por encima de la media comunitaria. En el horizonte, los cambios cualitativos de la “Europa sin fronteras” aconsejaron al patronato una clarificación de su postura, máxime cuando existían dudas de que la mayoría de las empresas españolas estuviese en condiciones de obtener a partir de 1993 el máximo partido al nuevo marco regulatorio. En septiembre de 1988, la CEOE remitió al gobierno un memorándum (“La competitividad y el progreso social de España en el marco de la construcción europea”) con un planteamiento claro: “el gran objetivo nacional ha de ser afrontar con éxito el Mercado Único Europeo”. El informe contenía un amplio programa de reformas con las siguientes líneas de actuación:

- En primer lugar, la moderación salarial necesaria para mantener los aumentos de la productividad.
- Una política monetaria que, procurando la estabilidad de los precios, no impida a las empresas acceder al crédito.
- Una “imprescindible” reducción del déficit público.
- Una fiscalidad al servicio de la inversión y el empleo.
- Reducción de las aportaciones empresariales a la Seguridad Social, de modo que estas “no representen un impuesto al empleo”.

⁴⁶ García Delgado, José Luis (1981): “Problemas de la industria española. Una visión del conjunto”, en Roberto Carballo *et al.*, *Crecimiento económico y crisis estructural en España (1959-1980)*, Madrid, Akal, pp. 407-426: 412.

⁴⁷ Malo de Molina, José Luis (2001), “Los efectos de la entrada de España...”, *ob. cit.*, 4.

- Contención de los gastos corrientes de la Administración pública.
- Flexibilización de la legislación laboral para adecuarla al estándar europeo.
- Adaptación de la formación profesional “a los requerimientos de los distintos sectores de actividad económica”.
- Establecer un órgano “encargado de proponer medidas para la desregulación, racionalización y simplificación administrativa”.
- Aumento de los incentivos públicos a la investigación y el desarrollo tecnológico, con “especial atención a las empresas nacionales...”.
- “Garantizar la defensa eficaz de los intereses españoles en Bruselas”.
- Medidas para favorecer las pequeñas y medianas empresas.

El informe llegaba en un momento difícil del diálogo social, en medio de la escalada de tensión gobierno-sindicatos. Consciente de esta situación, el memorándum se cerraba con una advertencia: la imposibilidad de alcanzar un gran acuerdo de “concertación” (el último acuerdo tripartito databa de octubre de 1984)⁴⁸ no debía ser “excusa ni justificación para omitir necesarias acciones de gobierno o para dejar de abordar las grandes reformas que la economía de España necesitaba”.⁴⁹

El Ejecutivo socialista dejó transcurrir unas semanas antes de responder al requerimiento patronal, mientras los agentes sociales coincidían en rechazar la amenaza del ministro Solchaga de poner en marcha una política fiscal y monetaria restrictiva para atajar una nueva escalada de los precios. Finalmente, el presidente González envió una misiva a José María Cuevas como respuesta al memorándum: ante el reto que representaba la entrada en vigor del AUE, el gobierno diseñaría su política económica “con concertación o sin ella”, aunque no compartía el “aire defensivo” del memorándum.⁵⁰

6. UNA POLÍTICA SOCIAL CON LA MIRADA PUESTA EN EUROPA

Mientras se acercaba el final de la segunda legislatura socialista (1986-1989), el patronato tenía pocos motivos para confiar en establecer con los sindicatos algún tipo de estrategia común frente a Europa. Dos años antes, España había estrenado su membresía en el club comunitario bajo un clima de entendimiento entre los agentes sociales, resultado de la sucesión ininterrumpida de grandes acuerdos entre patronal y sindicatos iniciada en 1979 con el Acuerdo Básico Interconfederal. Esta situación presagiaba una política de rentas y una conflictividad laboral en unos márgenes tolerables para las empresas mientras estas se adaptaban al exigente marco económico europeo. De la adhesión se esperaba que actuase sobre la reforma de la legislación laboral al acercar la normativa española a la comunitaria, pero, después de la primera década en Europa, en la CEOE se mostraban contrariados al comprobar que “nuestras instituciones laborales superan con creces los estándares comunitarios establecidos, existiendo en el caso español una normativa más estricta y rigurosa”.⁵¹

Sin embargo, no puede decirse que ambas Administraciones, tanto la europea como la española, pusiesen trabas a una mayor flexibilización de la legislación laboral. Europa siempre fue un punto de referencia en las sucesivas reformas laborales del PSOE. Así sucedió desde la primera, la reforma en 1984 del Estatuto de los Trabajadores, que profundizó en la dualización del mercado

⁴⁸ El Acuerdo Económico y Social (AES).

⁴⁹ CEOE: “Memorándum al gobierno: la competitividad y el progreso social de España...”, ob. cit., 22-24.

⁵⁰ ABC, 30-X-1988.

⁵¹ CEOE (1996): “Diez años de España en la Unión Europea...”, ob. cit., 63.

de trabajo al dar mayor cobertura a la temporalidad, reforma con la mirada puesta en la adhesión que fue completada más adelante con la aprobación de las empresas de trabajo temporal.⁵² Por su parte, el *Libro Blanco sobre el paro*, elaborado en 1988 por un grupo de expertos consultados por el gobierno socialista, se alineaba con las tesis de Bruselas al recomendar un crecimiento moderado de los salarios reales que no absorbiese las ganancias empresariales derivadas del aumento de la competitividad. Desde la patronal se valoró muy positivamente la coincidencia de criterios. Al hilo del citado *Libro Blanco*, el presidente Cuevas se congratulaba al comprobar que “la filosofía económica de los principales expertos y responsables de la política económica convergen en una línea realista y totalmente correcta”.⁵³

Para entonces, había desaparecido el clima de paz social de los primeros años. Paulatinamente distanciados de la política económica y fiscal *progresista* del gobierno de Felipe González y de su principal valedor, Carlos Solchaga, los sindicatos veían detrás de la internacionalización de la economía española una alineación del capitalismo patrio con las nuevas corrientes neoliberales. Esto explica que las conclusiones del informe sobre el desempleo fueran recibidas con notable malestar por los sindicatos, que desconfiaban de una política de control de los salarios y los precios que estaría ocultando en realidad una transferencia de las rentas del trabajo a las del capital.

El nuevo ciclo de conflictividad laboral, que tiene su cénit en la huelga general del 14 de diciembre de 1988, a las puertas de que España asumiese por primera vez la presidencia del Consejo europeo, obligaría a Felipe González a hacer un gesto con las reivindicaciones obreras. El programa electoral socialista de 1989 evidenció un “giro social” de la política económica del gobierno, con un fuerte aumento del gasto público para consolidar y ampliar el Estado del bienestar. Se trataba de compensar los sacrificios de los trabajadores durante los años de ajuste de la reconversión industrial, como pudo comprobarse con los cambios que preparaba el nuevo gobierno y que pretendían dar a los sindicatos un mayor control sobre la contratación. La reorientación ideológica de la tercera legislatura socialista no fue recibida por la CEOE. Tampoco por la patronal europea UNICE, ahora presidida durante cuatro años por Carlos Ferrer Salat, quien exigió al gobierno que escuchase las demandas empresariales y volviera a las negociaciones tripartitas al no existir “precedentes de un acuerdo entre Gobierno y sindicatos sobre derechos de los trabajadores”.⁵⁴

En cuanto al aumento del gasto social, la CEOE consideraba que se hacía a costa de sacrificar la competitividad. Las crecientes demandas de gasto de la ciudadanía en protección social (que habrían pasado de representar un 18,19 % del PIB en 1980 al 24,46 % en 1993 según los expertos patronales) no habían provocado cambios en la adecuación de las cotizaciones empresariales a la financiación de la Seguridad Social, “casi 10 puntos por encima de la media europea”, a pesar de que el programa electoral socialista en las elecciones de 1982 había contemplado un aumento de las aportaciones del Estado en paralelo a una reducción de las cuotas empresariales.⁵⁵ De modo que los problemas en materia social planteados a las empresas españolas

⁵² La Ley 32/1984, que modificaba el Estatuto de los Trabajadores de 1980, hallaba respaldo en “la experiencia europea [que] indica que estas formas de contrato son particularmente utilizadas por personas que acceden por primera vez a un puesto de trabajo”. Además, declaraba que “la nueva regulación de esta modalidad de contrato tiene vocación de permanencia y su integración en nuestro ordenamiento se produce al hilo de las orientaciones que en esta materia sigue la Comunidad Económica Europea”.

⁵³ *El País*, 10-VII-1988.

⁵⁴ *El País*, 15-VI-1990.

⁵⁵ “La actual carga de las cotizaciones de la Seguridad Social supone para las empresas una barrera para la creación de puestos de trabajo. Por ello, se duplicará la aportación actual del Estado reduciendo en un veinte por ciento la cotización empresarial. Las cotizaciones tenderán a ser proporcionales al total de remuneraciones salariales”. PSOE (1982): *Por el cambio. Programa electoral*, Madrid, PSOE, p. 8. Cit. en Gálvez, Sergio (2013): *Modernización*

durante los primeros años en la CEE no tenían su origen en el ámbito comunitario y sí, en cambio, en las decisiones del gobierno y las Administraciones nacionales. Preocupaba que la normativa española en materia de regulación de las condiciones de trabajo hubiese establecido unos niveles más estrictos y rigurosos que los estándares comunitarios.

Durante el primer semestre de 1989, España ocupó la presidencia rotatoria del Consejo europeo. El gobierno, con el ministro de Asuntos Exteriores, Fernández Ordóñez, al frente, se esforzó por ofrecer en Europa la imagen de un país consciente de su responsabilidad con sus socios. Fue entonces cuando al norte de los Pirineos se empezó a conocer a los españoles como los “prusianos del sur”. Como muestra de la seriedad que intentaba transmitir el gobierno, la peseta se incorporó al Sistema Monetario Europeo en junio de 1989 con una tasa de cambio “optimista” (65 pesetas por marco). Esta apreciación convirtió a la peseta en una de las divisas fuertes del Sistema a costa de las exportaciones, lo cual afectó a la competitividad de la economía española.

Con motivo de la presidencia española, la CEOE elaboró un informe-balance de los años transcurridos desde la adhesión, junto con las recomendaciones para “convertir en estructural” la coyuntura favorable de aquella etapa, cuyo propósito era presentar al gobierno “orientaciones para avanzar en la construcción europea, así como algunas de sus prioridades en esta ocasión histórica de la primera presidencia española del Consejo”. El documento se abría con una afirmación voluntarista que no parecía guardar una excesiva coherencia con la actitud del patronato durante las negociaciones hispanocomunitarias: “La CEOE apoyó decididamente la adhesión de España a la Comunidad, consciente del reto que suponía para el tejido empresarial español esta gran operación de liberalización”.

El país tenía ante sí un doble desafío, “lograr el pleno empleo [...] y elevar el bienestar de todos los españoles”, pero el camino para lograr ambos objetivos solo era uno: “el aumento sostenido de la generación de capital y empleo”. El informe constataba un cambio estructural en la economía española *europizada*: el desplazamiento de inversiones y creación de empleo hacia el sector servicios.⁵⁶

7. MAASTRICHT Y EL SISTEMA MONETARIO EUROPEO

En pleno relanzamiento del proyecto europeo, y con el objetivo de reforzar las relaciones comerciales con el exterior y aumentar la influencia en la economía mundial, el Acta Única, junto con el *Informe Delors* de 1989, marcaban la hoja de ruta de la futura Unión Monetaria en tres etapas sucesivas que debían culminar con la creación de la moneda común. La cesión de soberanía que implicó la incorporación de la peseta al sistema monetario europeo tenía como contrapartida un aumento de la credibilidad del país, aspecto que subrayó el presidente González al advertir de una “crisis de confianza nacional” si España no se incorporaba. Pero entrar en la dinámica del SME también significaba dar legitimidad “a una mayor disciplina en las políticas presupuestarias y fiscales, así como de los acuerdos salariales” y preferencia al “objetivo claramente definido de convergencia con los otros miembros del SME en torno a una tasa de inflación”, además de aceptar la “estabilización del tipo de cambio”.⁵⁷

socialista y reforma laboral (1982-1992), Tesis Doctoral, UCM, p. 393. Junto con medidas de corte socialdemócrata, el programa electoral también contenía varios *guños* al sector privado, como el fomento de la competitividad, la mejora de la financiación de las empresas o la ausencia de un programa de nacionalizaciones.

⁵⁶ CEOE (1988): “Prioridades de la CEOE para la integración europea con motivo de la presidencia española del Consejo”, 15 de diciembre de 1988. APCFS.

⁵⁷ Closa, Carlos (1995): “La cambiante posición de España en la Unión Europea”, *Política y Sociedad*, 20, pp. 111-124: 112.

El cambio de tendencia de la economía, perceptible desde 1991, hizo añicos las previsiones del gobierno socialista de crecimiento y creación de empleo. En 1992, con el país inmerso en una coyuntura recesiva y un gasto presupuestario que había desbordado las posibilidades de financiación, en paralelo al empeño por cumplir con los criterios de convergencia que exigían un déficit público que no superase el 3 % del PIB, se produjo el fin del “giro social” iniciado en 1989. Aquel año en el que “España asombró al mundo” fue también el del célebre “decretazo” que recortaba sustancialmente las prestaciones por desempleo.⁵⁸ La nueva política económica del gobierno también se vio condicionada por “la impronta neoliberal predominante en la nueva etapa del proceso de construcción europea”, con decisiones que resultaban “difícilmente reconocibles en la tradición socialdemócrata, con privatizaciones, desregulaciones y precarización del trabajo”.⁵⁹

Según esta interpretación, la disciplina monetaria exigida por el SME y la apuesta por permanecer en el grupo de países que adoptarían en primer lugar la moneda única servían al gobierno como coartada para aplicar medidas de corte deflacionista. Con estas decisiones se intentaba atraer al sector privado, partidario de la estabilidad cambiaria si no afectaba a la competitividad, del mismo modo que trasladaba a las empresas la responsabilidad ante una caída de competitividad de las exportaciones si no se mostraban capaces de frenar la escalada de los precios. El propio presidente Cuevas admitía en un editorial publicado en *El País* que era previsible “que en los próximos años produzcamos un poco más, pero a precios sensiblemente superiores a los actuales, con lo cual estaremos en inferioridad de condiciones para competir en el mercado único”, pero la causa se hallaba en un incremento de los costes de las empresas a un ritmo superior al de la productividad.⁶⁰

Ciertamente, la profundización del Sistema Monetario Europeo contó con el respaldo del mundo empresarial europeo a partir de una percepción negativa de la respuesta de los gobiernos nacionales a la crisis cambiaria de 1992-93. El acoso que sufrieron las divisas europeas y que puso contra las cuerdas al SME no era sino la consecuencia directa, desde este punto de vista, “de una utilización incorrecta [...] de las políticas antiinflacionistas” de varios gobiernos, comenzando por el español y su equivocada estrategia de compensar el “laxismo presupuestario [...] con políticas monetarias que encarecían el funcionamiento del aparato productivo”.⁶¹

De modo que la obligación de cumplir con Maastricht dio al gobierno la excusa perfecta para poner en marcha un rápido programa de ajuste. En abril de 1992, dos meses después de la firma del Tratado de la UE, el ministro Solchaga presentó un Programa de Convergencia para los siguientes cuatro años que contó con el beneplácito empresarial, a pesar de que un *especialista* en operaciones de ajuste como Enrique Fuentes Quintana afirmase que era “difícil encontrar entre los programas de política económica española un documento con un triunfalismo optimista semejante”.⁶²

Como complemento al ajuste y a las puertas de la inauguración del Mercado Único, el responsable de la parcela económica, Carlos Solchaga, propuso a los interlocutores sociales un gran Pacto por la Competitividad. La idea del plan venía gestándose desde el XXXI Congreso del PSOE, celebrado a finales de enero de 1988,⁶³ cuando ya era un hecho la ruptura del partido con

⁵⁸ Marín, José María (2008): “Los socialistas en el poder (1982-1996)”, *Historia y Política*, 20, pp. 43-71: 63.

⁵⁹ Pere Ysàs (2011): “Cambio y continuidades...”, ob. cit., 45.

⁶⁰ *El País*, 1-VII-91.

⁶¹ CEOE (1996): “Diez años de España en la Unión Europea...”, ob. cit., 22.

⁶² Fuentes Quintana, Enrique (1993): “Tres decenios largos de la economía española en perspectiva”, en J. L. García Delgado, (ed.) *España Economía*. Madrid, Espasa Calpe, pp. 1-78. Cit. en Clavera, Joan (1996): “Diez años en el camino de la integración monetaria”, *Afers internacionals*, 34-35, pp. 47-66.

⁶³ Gálvez, Sergio (2013): “Como «argumento»...”, ob. cit., 121.

el sindicato *hermano*, la UGT, crítico con la política económica del sector *liberal* del gobierno (Boyer y Solchaga), el cual, por su parte, acusaba al sindicato de impedir la paz social. Pero el plan sí contó con la adhesión inicial del patronato. El presidente Cuevas aseguró que resultaba aún más necesario que los acuerdos firmados durante la Transición, citando los Pactos de la Moncloa.⁶⁴ Cuando los sindicatos amenazaron con no suscribir el plan, fuentes gubernamentales respondieron con la idea de un pacto bilateral gobierno-patronal.

Sin embargo, la patronal se mostró menos entusiasta según fue conociendo la “letra pequeña” del Plan de Competitividad, que contenía una llamada a la moderación de los beneficios empresariales vía control de los dividendos. Por el contrario, la CEOE consideraba que la mejora de la competitividad debía lograrse mediante una reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social, una política presupuestaria rigurosa y una política fiscal favorable al ahorro y la inversión, en línea con lo que estaban haciendo el resto de los países de la CEE.

Y es que la postura empresarial frente a los profundos cambios que se estaban produciendo en el orbe comunitario podía pasar fácilmente de la congoja al entusiasmo desmesurado. Solo así puede entenderse que el entonces presidente de la CEOE, José María Cuevas, afirmase apenas unos meses después de la firma del Tratado que alumbraba la UE que “Maastricht fue un error en el tiempo, el ritmo y la rigidez”, además de “imponer unos listones demasiado elevados para algunas economías” europeas.⁶⁵ Poco después, cuando el camino hacia la moneda única estaba imponiendo un marco mental favorable al sacrificio, Maastricht cobró un nuevo sentido. Finalmente, el propio Cuevas rectificó a tiempo e hizo una defensa a ultranza del compromiso del país con la UEM. De manera un tanto irónica, el cambio de perspectiva del patronato llegaba justo cuando el nuevo gobierno conservador del Partido Popular se mostraba dubitativo a la hora de asumir el desgaste social de las políticas de ajuste que permitían continuar con la tercera fase del SME, etapa que, pese a todos los inconvenientes, España completó en los plazos previstos.

8. A MODO DE CONCLUSIÓN: ¿UNA DÉCADA PERDIDA?

Para el patronato, la integración en el espacio económico europeo no constituyó un fin en sí mismo. Después de todo, ningún hombre de negocios español se sentía menos europeo por no pertenecer al Mercado Común. En consecuencia, la integración solo podía responder a una interpretación utilitarista y limitada, al menos inicialmente, a determinados aspectos, como reconoció el primer presidente de la CEOE, Ferrer Salat, en la última fase del proceso negociador España-CEE: “Para nosotros, los empresarios, la adhesión al Mercado Común significa antes que ninguna otra cosa, que nuestros productos van a competir cada vez con menos protección, y a partir del final del período de transición, sin ninguna”.⁶⁶

Lo cierto es que esta actitud maniquea frente a Europa, que no era nueva en el empresariado desde que el franquismo, soñó con entrar en el Mercado Común por la puerta grande y fue denunciada por los propios medios empresariales. El secretario general del Círculo de Empresarios, Carlos Cortés Beltrán, puso en evidencia la hipocresía en la que se había movido hasta entonces un segmento del empresariado y lanzó un aviso a navegantes al señalar que la entrada en las CE iba “a significar la desaparición de cualquier doble juego de quienes invocan la libertad de empresa, pero buscan el proteccionismo estatal”.⁶⁷

⁶⁴ *El País*, 19-VI-1991.

⁶⁵ *El País*, 9-X-1992.

⁶⁶ “«La empresa española ante la adhesión a las Comunidades Europeas», discurso de Carlos Ferrer Salat...”, cit.

⁶⁷ Cortés, Carlos (1985): “Los empresarios ante la adhesión a la CEE”, *Cuadernos de la Facultad de Derecho*. Universidad de Palma de Mallorca, 11, pp. 131-141: 132.

A partir de un juicio pesimista sobre las posibilidades de la empresa española para competir en el mercado comunitario, el discurso europeísta de la CEOE adquirió rápidamente su estructura definitiva: “la empresa española no podría competir con éxito en Europa si no se producía una modernización acelerada de las «reglas del juego» de la economía española y la responsabilidad de esta transformación recaía esencialmente sobre el gobierno, apoyado por las instituciones europeas (dentro de los conocidos límites de su capacidad de actuación). Sin esta «modernización» del marco en que se desenvolvían las empresas, ni consumidores ni empresarios conseguirían los beneficios que esperaban de la adhesión”.⁶⁸

Con la perspectiva de la primera década en la Comunidad, el balance de la CEOE arrojaba resultados ambivalentes: a pesar del crecimiento de la economía española durante esos años, no se habían cumplido las expectativas de los agentes económicos:

La economía española podía haber crecido mucho más, los resultados de las empresas podían haber sido mejores, se habría invertido más y se habría creado más empleo, si las Administraciones Públicas hubiesen adoptado las políticas adecuadas para facilitar con incentivos y apoyos el desarrollo empresarial, en lugar de obstaculizarlo con costosas rigideces.⁶⁹

Fuentes empresariales lamentaban que “poco o nada ha hecho el gobierno por eliminar el «corsé intervencionista» y la mentalidad de desconfianza hacia la iniciativa privada”. Más allá de nuestras fronteras, en Europa persistía una visión limitada de la economía española y de sus potencialidades. El nuevo socio continuaba siendo visto como un país de mano de obra barata, volcado en una producción de bajo perfil tecnológico y cuyo principal atractivo era el de constituir un importante mercado de consumo.

En descargo de la empresa nacional, hay que subrayar que España accedió al espacio económico europeo en pleno proceso de transformación. Ciertamente, estar *dentro* presentaba una ventaja indudable: poder influir en el rediseño del marco normativo europeo. Esta circunstancia no pudo darse durante las negociaciones para el Acta Única Europea, donde España junto con Portugal participó como observador, de modo que el desmantelamiento de la protección comercial establecido en el Tratado de Adhesión se vio modificado en su horizonte final, que coincidía en el tiempo con la teórica eliminación de todas las barreras a la libre circulación prevista en el Mercado Único. En cambio, España sí pudo intervenir en las condiciones para acceder al proceso de convergencia de la última fase del SME, la Unión Monetaria. Como hemos analizado a lo largo de este artículo, el empresariado apostó por ambos procesos, aunque lo hizo entre vacilaciones de sus dirigentes patronales y siempre supeditado a las expectativas de un cambio sustancial del modelo socioeconómico y el marco jurídico españoles, el verdadero objetivo de la integración.

BIBLIOGRAFÍA

Amat, Jordi (2020): “El proyecto del felipismo contado por él mismo”, *Papeles de la Fundación Felipe González*, 3, pp. 1-20.

Barbé, Esther (1996): “De la ingenuidad al pragmatismo: 10 años de participación española en la maquinaria diplomática europea”, *Afers Internacionals*, 34-35, pp. 9-29.

⁶⁸ CEOE (1996): “Diez años de España en la Unión Europea...”, ob. cit., 11.

⁶⁹ Ibid., 57.

- Buesa Blanco, Mikel (1996): “La industria española en el marco europeo: un análisis en la perspectiva sectorial y empresarial”, *Documento de trabajo*, Instituto de Análisis Industrial y Financiero, IAI, pp. 1-21.
- Cabrera, Mercedes (2003): “Empresarios y políticos en la democracia”, *Revista Industrial*, 349-350, pp. 51-62.
- Carreras, Albert y Tafunell, Xavier (1995): *Entre el imperio y la globalización*, Barcelona, Crítica.
- CEOE (1988): “Memorándum al gobierno: la competitividad y el progreso social de España, en el marco de la construcción europea”, APCFS.
- CEOE (1988): “Prioridades de la CEOE para la integración europea con motivo de la presidencia española del Consejo”, 15 de diciembre de 1988. APCFS.
- CEOE (1996): “Diez años de España en la Unión Europea”, en *Informes y Estudios*, 74.
- Clavera, Joan (1996): “Diez años en el camino de la integración monetaria”, *Afers internacionals*, 34-35, pp. 47-66.
- Closa, Carlos (1995): “La cambiante posición de España en la Unión Europea”, *Política y Sociedad*, 20, pp. 111-124.
- Cortés, Carlos (1985): “Los empresarios ante la adhesión a la CEE”, *Cuadernos de la Facultad de Derecho*. Universidad de Palma de Mallorca, 11, pp. 131-141.
- Fuentes Quintana, Enrique (1993): “Tres decenios largos de la economía española en perspectiva”, en J. L. García Delgado, (ed.) *España Economía*. Madrid, Espasa Calpe, pp. 1-78.
- Fuentes Quintana, Enrique (2005): “De los Pactos de la Moncloa a la entrada en la Comunidad Económica Europea (1977-1986)”, *ICE, Revista De Economía*, 826, pp. 39-71.
- Gálvez, Sergio (2013) “Como «argumento» pero también como «pretexto»: la retórica europeísta en la época socialista (1982-1992)”, *Mientras Tanto*, 120, pp. 111-133.
- Gálvez, Sergio (2013): *Modernización socialista y reforma laboral (1982-1992)*, Tesis Doctoral, UCM.
- García Crespo, Guillermo (2019): “La democracia del libre mercado. La intervención patronal en el sistema político de la Transición”, *Historia y Política*, 42, pp. 297-330.
- García Crespo, Guillermo (2019): *El precio de Europa. Estrategias empresariales ante el Mercado común y la Transición a la democracia en España (1957-1986)*, Granada, Comares.
- García Delgado, José Luis (1981): “Problemas de la industria española. Una visión del conjunto”, en Roberto Carballo *et al.*, *Crecimiento económico y crisis estructural en España (1959-1980)*, Madrid, Akal, pp. 407-426.

- García Delgado, José Luis (2003): “Economía en democracia en España: los rasgos distintivos de un cuarto de siglo”, *Información Comercial Española*, 811, pp. 45-52.
- González Fernández, Ángeles (2012): «Una esperanza acongojada. los empresarios españoles y portugueses ante el ingreso en la CEE, 1957-1977», *Hispania*, 72, pp. 699-722.
- Guirao, Fernando y Gavín, Víctor (2013): “La Comunidad Europea y la transición española (1975-1977)”, en Cristina Blanco y Susana Muñoz (dir.): *Converging pathways: Spain and the European integration process*, Bruselas, Peter Lang, pp. 159-197.
- López Gómez, Carlos (2011): « Visiones de Europa: cambio y continuidad en el discurso europeísta del PSOE (1976-1985)», en *V Congreso de la Asociación de Historiadores del Presente. Historia de la época socialista: España, 1982-1996. Comunicaciones*, UNED / UAM.
- Malo de Molina, José Luis (2001): “Los efectos de la entrada de España en la Comunidad Europea”, *Boletín económico*, Banco de España, pp. 87-100.
- Malo de Molina, José Luis (2005): “Una larga fase de expansión de la economía española”, *Documento Ocasional*, 0505. Banco de España, pp. 1-37.
- Marín, José María (2008): “Los socialistas en el poder (1982-1996)”, *Historia y Política*, 20, pp. 43-71.
- Martín, Carmela (1995): “La industria española: problemas estructurales y coyuntura actual”, *Papeles de economía española*, 62, pp. 188-205.
- Martín de la Guardia, Ricardo (2005): « La política europea de España después de su integración en las Comunidades», *Cuadernos europeos de Deusto*, 32, pp. 61-85
- Molina García, Sergio (2020): *Una llave para Europa. El debate agrario franco-español y la adhesión de España a la CEE (1975-1982)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Moreno Juste, Antonio (2020): «El relato europeo de España: de la transición democrática a la gran recesión», *Ayer*, 117, pp. 21-45.
- Muns, Joaquim (2007). “La Unión Económica y Monetaria (UEM) de la Unión Europea”, en J. Muns (ed.), *Lecturas de integración económica*, Barcelona, Universidad de Barcelona, pp. 397-432.
- Myro, Rafael (1994): “La política industrial activa”, *Revista de Economía Aplicada*, 6 (vol. II), pp. 171-182.
- Núñez, Vanessa (2020): «Reforma, ampliación y transición: las negociaciones España/CEE entre 1976-1986», *Ayer*, 117, pp. 129-155.

- Pardo, Rosa (2011): “La política exterior de los gobiernos de Felipe González: ¿un nuevo papel para España en el escenario internacional?”, *Ayer*, 84, pp. 73-97.
- Pérez Sánchez, Guillermo A. (2009): «La larga marcha hacia la Europa comunitaria: la política europeísta durante el franquismo», en Ricardo Martín de la Guardia y Adela Tarifa Fernández (dir.): *Hacia un mundo sin fronteras*, Madrid, Ministerio de Educación, pp. 29-50.
- Powell, Charles (2003): “España en Europa, de 1945 a nuestros días”, *Ayer*, 49, pp. 81-119.
- PSOE (1982): *Por el cambio. Programa electoral*, Madrid, PSOE.
- Rojo, Luis Ángel (2002): “La economía española en la democracia (1975-2000)”, en Francisco Comín et al. (eds.), *Historia económica de España, siglos X-XX*, Barcelona, Crítica, pp. 397-434.
- Sanz, Carlos y Moreno Juste, Antonio (2023): «La política europea de los socialistas en los años ochenta: entre las negociaciones de adhesión y el intento de definir un modelo español de construcción europea», en Sergio Molina y Manuel Ortiz (coords.): *Actores de protagonismo inverso: La acción exterior de España y Francia en los ochenta*, Zaragoza, Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, pp. 171-196
- Secretaría de Estado para la Unión Europea. Ministerio de AAEE (1995): “España en la Unión Europea. Los primeros diez años”.
- Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas, Ministerio de AAEE (1987): *Balance del primer año de la adhesión de España a la CEE*. Archivo digital España-UE, Universitat Jaume I.
- Segura, Julio (1990): “Del primer gobierno socialista a la integración en la CEE: 1983-1985”, en J. L. García Delgado, *Economía española de la Transición y la democracia*, Madrid, CIS, pp. 59-77.
- Segura, Julio (1992): *La industria española y la competitividad*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Tello, Enric y Garay, Lluís (2012): “La segunda globalización: de la estanflación de los años setenta a la gran recesión (1973-2012)”, en E. Tello (coord.): *Cómo hemos llegado hasta aquí. Una introducción a la historia económica global*, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya, pp. 1-104.
- Velasco, Roberto y Plaza, Beatriz (2003): “La industria española en democracia, 1978-2003”, *Economía industrial*, 349-350, pp. 155-180.
- Ysàs, Pere (2011): “Cambio y continuidades: tres lustros de gobiernos socialistas”, *Ayer*, 84, pp. 23-49.
- Ysàs, Pere y Molinero, Carme (2003): “Productores disciplinados: control y represión laboral durante el franquismo (1939-1958)”, *Cuadernos de relaciones laborales*, 3, pp. 33-49.